

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## COMBINACIONES DE SUSCRIPCION

---

**Por 21 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, que vale 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 7 pesetas de libros.

**Por 26,50 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 15 ptas. de libros.

**Por 32 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros.

**Por 37,50 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 32 ptas. en libros.

**Por 43 pesetas** daremos **40 pesetas de libros**, un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas, y un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas.

**Por 41,50 pesetas** damos dos años de suscripción a *El Magisterio Español*, 40 ptas.; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 20 ptas. en libros, a elegir.

---

Los pagos han de hacerse por adelantado por medio del Giro postal, letra sobre Madrid, sobre monedero o sellos de correo, dirigiéndose al Apartado de correos 131.

# DE ACTUALIDAD

**Las Cortes.**—Han reanudado sus sesiones las Cortes, y el Gobierno ha hecho la obligada presentación. Se propone seguir la misma política que el Gobierno anterior, según esa declaración. Inmediatamente ha comenzado la discusión de la crisis y la de ciertos propósitos atribuidos al anterior Ministerio en relación con una posible reforma del Código de Comercio. Al propio tiempo se ha censurado enérgicamente al Ministro de Instrucción pública.

El ambiente parlamentario es muy pesimista respecto a la solidez, duración y porvenir del Gobierno.

**Presupuesto del Estado.**—Se habla de prorrogar el actual presupuesto por tres meses, y se teme que al fin no se haga nuevo presupuesto.

**Reforma de la Inspección.**—Se decía que mañana viernes se pondría a la firma de S. M. el Rey la tan traída y llevada reforma de la Inspección, pero según todas las noticias ha sufrido otro aplazamiento.

**Asociación nacional de Inspectores.**—Han sido elegidos vocales representantes de los distritos universitarios, por mayoría de votos, entre los Inspectores de cada distrito, los señores siguientes: Don Manuel Ibarz, por el de Barcelo-

na; D. Luis Jorge de Pando, por el de Santiago; doña Emilia González Valdés, por el de Murcia; D. José de Priego, por el de Sevilla; D. Miguel Uribe, por el de Valencia; D. Fernando Sáiz, por el de Granada; D. Angel Horta, por el de Valladolid, y D. Francisco Abella, por el de Salamanca.

Para representar a los restantes distritos universitarios han sido designados los señores siguientes:

Para el de Madrid, D. Luis Linares Becerra; para el de Zaragoza, D. Eladio García, y para el de Oviedo, D. Eusebio José Lillo.

Para la vicesecretaría vacante fué designado D. Antonio J. Onieva.

Entre otros acuerdos, se tomó el de publicar mensualmente el «Boletín de la Inspección de Primera Enseñanza».

**La reforma del Estatuto.**—Hablando el martes pasado con el Director general de Primera enseñanza, nos mostraba un grueso paquete de notas de Asociaciones sobre reforma del Estatuto del Magisterio, y además nos expresaba la conveniencia de que cuantas entidades pudiesen informar lo hagan a la mayor brevedad para ponerse a planear o estudiar la reforma.

Lo hacemos público porque es interesante para los rezagados.

## Eclos del Magisterio

**Los limitados.**—D. Santiago Domínguez, de Pinillos del Olmo (Soria), nos remite un razonado artículo aplaudiendo las reformas que la Asociación Nacional propone para el Estatuto, y lamentando que no conste una que diga: «Quedarán exentos de las oposiciones restringidas y pasarán al primer Escalafón los Maestros del segundo que cuenten con cinco o más años de servicios en propiedad sin nota desfavorable».

Esto hubiese demostrado sincero deseo de ir a la unión de toda la clase, y para ello el Sr. Domínguez propone que las dos Asociaciones que existen trabajen en común para lograr esa reforma.

Lo hacemos constar con mucho gusto.

**A todos los Maestros interinos con derecho a propiedad.**—Habiendo observado cuanto se gestiona por conseguir se anuncien oposiciones restringidas para Maestros del segundo Escalafón, las que se verificarán en las capitales de provincias, creo es justo y prudente que los interinos con derechos reconocidos para obtener propiedad soliciten del señor conde de Vallellano ser admitidos todos los interinos, aun no colocados, para actuar en oposiciones restringidas, con el solo objeto de quitar esa nota de limitados e ingresar, cuando por turno correspondiera, como Maestros del primer Escalafón y único.

La solicitud debe hacerse por los Presidentes de las Asociaciones provinciales con el apoyo del Presidente de la Nacional.—MATIAS RECIO S.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Marzo 14.**—Real orden disponiendo sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que figuran en la relación que se publica.—(23 febrero).



**28 ENERO.—RR. OO.—PREMIOS.**— Se dan las gracias de Real orden, por méritos en la enseñanza, a doña Carmen Serrat, de S. Pedro Pescador (Gerona); a D. José Peñuelas, de San Feliú de Pallaróls (Gerona), y a doña Carmen Carnudas, de Castelvispal (Barcelona). (B. O. 17 febrero).

**28 ENERO.—R. O.—PREMIO.**— Se dan las gracias de Real orden a los Maestros D. José Ortego, de Valdealvillo; D. Antonio Bendicho, de Arcos de Jalón; D. Benedicto Galán, de Miño de San Esteban; D. Florián Pinilla, de Ciria; D. Victorino Virmesa, de Vadillo; D. Esteban Roncal, de Bordecorex; don Celestino Ruiz, de Utrilla; D. Segundo Romero, de Olvegá, y Srta. María Salomé García, de Acrijos, como premio a la labor realizada en la excursión pedagógica a Madrid, Toledo y El Escorial, autorizada por la Superioridad y realizada del 20 al 30 de octubre último, costeándose los interesados los gastos y trabajando con todo entusiasmo.—(B. O. febrero).

**28 ENERO.—R. O.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.**—Se concede la construcción de una Escuela unitaria de asistencia mixta en Bedarona, quedando obligados los recurrentes a cumplir las obligaciones señaladas en el Real decreto de 23 de noviembre de 1920.—(Boletín Oficial 14 febrero).

**28 ENERO.—OO.—EXCEDENCIAS.**— Se concede la excedencia a los señores siguientes:

Doña Francisca Masgrán Cabert, Maestra de Salsellas (Barcelona).

Doña Josefa Ruiz García, Maestra de Servilán (Granada).

Don Daniel González Rodríguez, Maestro de Santa María de Coures (Orense).

Don Rafael Marrero Jorges, Maestro de Jinámar, en Telde (Canarias).

Doña Feliciano Raguad Pérez, Maestra de Sorbes (Zaragoza).

Don Fidel Martín Mainar, Maestro de Torrijo de La Cañada (Zaragoza).

Don Emilio Picó Boumatí, Maestro de Montesquier (Barcelona).

Doña Paz Jares, Maestra de Valdemanco (Madrid).

Don Joaquín Matías Fernández Coronado, Maestro de Arrancacepas (Cuenca).

Doña Carmen Cortés Manzano, Maestra de Carrascalejo (Badajoz).

Doña María Piedad Arroyo Cuesta, Maestra de Pedrosa de Maño (Burgos).

Doña Amparo Isabel Plaza y Cruz, Maestra de Villarramiel (Palencia).

Doña María Trinidad Latorrés Urruchi, Maestra de El Rodeche (Teruel).

Doña Vicenta Corral y Pérez, Maestra de Izor (Burgos).

Doña Teófila de la Cámara y Delgado, Maestra de Navalnuel (Santander).

Don Melchor Ortiz y González, Maestro de Jarazmín (Málaga); y

Don Daniel Trabazo y García, Maestro de Pinea (Orense).—(B. O. 14 febrero).

**28 ENERO.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.**—Se concede, con carácter provisional, la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Hovorredondo (Avila).—(B. O. 17 febrero).

**30 ENERO.—R. O.—PROFESORAS DE CORTE.**—Se concede la permuta solicitada por doña María de los Dolores Bergua Sauras y doña Julia Ozaeta Cadalso, Profesoras de Corte y confección de prendas de las Escuelas de adultas de Santiago y Valencia, respectivamente.—(B. O. 14 febrero).

**31 ENERO.—R. O.—CONCURSILLO.** En el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Vilches Sáez y D. José Gómez Camacho, Maestros de las Escuelas nacionales de Málaga, contra la orden de 7 de abril de 1919, aclaratoria de un concursillo por virtud del cual fueron nombrados Maestros de sección de la Escuela graduada Bergamín, sita en el casco de dicha capital, después de informar la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, se formuló por uno de los señores Consejeros, el siguiente voto particular:

Se resuelve desestimar el recurso que motiva este expediente y declarar firme la orden de la Dirección general de 7 de abril de 1919, anulatoria del concursillo de que queda hecha referencia, y consultar a la Superioridad que para evitar interpretaciones diversas se fije el alcance de la palabra localidad para los efectos de los concursillos.—(B. O. 17 febrero).

**14 FEBRERO.—RR. OO.—ESCALAFON.**

«Vista la instancia de D. José Mayor Santos, que ocupa el número 7.633 general del Escalafón, con plenitud de derechos, solicitando se le reconozcan los cinco años, siete meses y veinte días de servicios interinos que tiene prestados, y con arreglo a ellos y a los que ha prestado en propiedad se le coloque en el lugar que le corresponde;

Se resuelve consignar a este Maestro los cinco años, siete meses y veinte días de servicios interinos, y con arreglo a dicho tiempo se le clasifique en el Escalafón, sin que los servicios prestados como opositor en expectativa de destino modifiquen dicha clasificación.»—(Gaceta 3 marzo).

—«Vista la instancia del Maestro don Anselmo Alpanseque, núm. 5.242 del primer Escalafón, solicitando se le consignan en el mismo tres años, once meses y veintitrés días de servicios interinos;

Se accede a lo solicitado, sin que este reconocimiento pueda afectar a la situación que en el Escalafón corresponda al Sr. Alpanseque.»

—«Vista la instancia del Maestro don Emilio Robledo, núm. 8.266 general del primer Escalafón, solicitando se le reconozcan en propiedad los servicios que como opositor en expectativa de destino prestó en las Escuelas nacionales de Cobar y Regumiel (Burgos);

Se resuelve que se le reconozcan al señor Robledo los servicios que reclama, pero que su clasificación se haga según el Real decreto orgánico de 1910, esto es, por su ingreso en propiedad.»

—«Vista la petición de doña María Andrés, núm. general 3.448 del segundo Escalafón, solicitando rectificación del cómputo de servicios interinos;

Se resuelve que se le considere a doña María Andrés nueve años, once meses y veintidós días de servicios interinos, sin modificar el orden relativo con que figuró en la propuesta formulada por este Ministerio.»

—«Vista la instancia del Maestro don Mariano Cervero Martínez, núm. general 3.747 del primer Escalafón, solicitando que, sin que el reconocimiento que solicita pueda modificar su situación en el mismo, se le acrediten en 31 de mayo de 1920 diez años, tres meses y veinte días de servicios en propiedad, y tres años, ocho meses y seis días de servicios interinos;

Se resuelve que se computen al señor Cervero los servicios que reclama, sin que modifiquen su situación en el mismo.»

—«Vista la instancia de D. Mariano Florencio Ortega, núm. 7.506 del Escalafón general, solicitando se rectifique el tiempo de servicios en propiedad con

que figura en el últimamente publicado, pues se le acreditan un año, diez meses y seis días, según justifica con la hoja que acompaña; y que con arreglo a este tiempo se le asigne el lugar que le corresponda;

Se resuelve acceder a lo solicitado, colocándole en el lugar que de derecho le corresponda, sin que los servicios prestados como opositor a la expectativa de destino alteren el orden de su colocación.»—(Gaceta 3 marzo).

**17 FEBRERO. — NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS.**—No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de «El Salvador», de Carayaca (Murcia),

Se nombra, con carácter definitivo para dicha plaza, a D. Marcos Martínez Carrillo.—(Gaceta 4 marzo).

**17 FEBRERO.—O. — NOMBRAMIENTO.**—Habiendo sido nombrado Director de la Escuela graduada de niños número 1 de Daimiel (Ciudad Real) D. Dióscoro Galindo González, y teniendo en cuenta que entre los demás aspirantes a la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Tíjola (Almería), tiene derecho preferente D. Lorenzo Salanova de Pablo, por estar incluido en las condiciones primera, segunda, tercera y sexta,

Se nombra, con carácter definitivo para la expresada plaza de Tíjola (Almería), a D. Lorenzo Salanova de Pablo.—(Gaceta 4 marzo).

**17 FEBRERO. — O. — GRATIFICACION.**—Vista la instancia formulada por el Ayuntamiento de Alcanaz (Tarragona), solicitando que el Estado se haga cargo de la gratificación que abona al Maestro Director de la Escuela nacional graduada de niños existente en dicho pueblo;

Se dispone que pase al Estado la referida remuneración de 125 pesetas que percibe el Director de la Escuela nacional graduada de niños de Alcanaz (Tarragona), con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º del Presupuesto de este Departamento.—(Gaceta 4 marzo).

**6 MARZO.—O.—AYUDANTIAS VACANTES.**—El Claustro de la Escuela Normal de Cádiz acordó en sesión de 4 del corriente, anunciar por término de diez días, a contar desde la fecha en que se haga público este anuncio en la «Gaceta de Madrid», dos plazas de Ayudantes gratuitas, una de la Sección de Ciencias y otra de la de Pedagogía, vacantes en esta Normal.

Se proveerán en Maestras de Primera enseñanza, por el plan vigente o superior.

res de planes antiguos, que sean mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco.

Las instancias, con cuantos documentos, méritos y servicios deseen alegar las interesadas, se dirigirán en el plazo dicho a la señora Directora de este establecimiento.—(Gaceta 14 marzo).

## NOMBRAMIENTOS

AVILA.—Grupo C.—Número 200, don Cayetano Sáinz Pardo Deleito, se le adjudica Escuela en Zapardiel de la Rivera.

NAVARRA.—Grupo C.—Número 129, D. Tomás Recio García; se le adjudica Escuela en Ochovi, Ayuntamiento de Iza, Número 131, D. Juan Sarrahima Dalmau, se le adjudica Escuela en Retazuazu, Ayuntamiento de Izagaondao.

Número 132, D. Francisco Goñi Zabalegui, se le adjudica Escuela en Oiz.—(Gaceta 14 marzo).

BARCELONA.—Vista una instancia de D. Juan José Arquero, nombrado Maestro propietario de San Mateo de Bages, en 30 de octubre último, en virtud de oposiciones, turno libre, reclamando contra su nombramiento, por radicar su Escuela, no en San Mateo de Bages, sino en su agregado Saló, de 128 habitantes, este Rectorado, de acuerdo con el dictamen de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona, resolvió dejar sin efecto el nombramiento del precitado Maestro para San Mateo de Bages, y nombrarlo para la primera vacante de igual turno que se produjera en esta provincia, por pertenecer a ella la que le eligió. Y habiendo sido la Escuela de niños de Montesquíu (San Quirico de Besora) la primera vacante que se ha producido en esta provincia, este Rectorado ha resuelto en esta fecha nombrar a dicho D. Juan José Arquero para la Escuela de Montesquíu (San Quirico de Besora).—(Gaceta 14 marzo).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido la *Memoria-balance* del año 1921, de la Mutualidad Escolar «Cervantes», de Valencia.

Es una de las Mutualidades escolares más boyantes de España, modelo de buena organización y con vida próspera. Tiene Ropero y Biblioteca escolar anejos.

\* \*

*La Paidología y su Historia.*—Con ser la Paidología ciencia modernísima, carecía de una definición científica y estaban perdidos los rastros de su origen próximo y remoto.

El doctor D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de Pedagogía fundamental de la Escuela de Estudios Superiores de Madrid y director de *El Universo*, ha suplido tan enormes deficiencias, obteniendo definiciones, fotografías y autógrafos de los principales paidólogos contemporáneos, así de Europa como de América, y ha descubierto un tratado de Paidología del siglo XVI, de Pedro Mosellano, que fué catedrático y rector de la Universidad de Leipzig, del cual contiene el trabajo del Sr. Blanco un eruditísimo estudio bibliográfico, completo y enteramente original, con retrato y autógrafo de sabio polígrafo protegense.

Todo ello forma un folleto ilustrado de 64 páginas, que contiene, además, un interesante estudio de los *Diálogos escolares* de Luis Vives, Erasmo, Cervantes de Salazar y de otros escritores didácticos del citado siglo.

El estudio, que por primera vez lo publicó el autor en su *Año Pedagógico Hispanoamericano*, se vende ahora a 1,50 pesetas, así en España como en América.

Pídase en las principales librerías.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Isabel Herrera, Maestra de Navas del Madroño (Cáceres).

—Se declara sustituida, por imposibilidad física, a doña Isabel Ucelay, Maestra de Oyarzun (Guipúzcoa).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Aurelio Pérez Losada, Maestro de Toro (Zamora); a doña María de la Concepción Méndez Gaité, de Castro (Orense), y a doña María del Consuelo Feijóo, de Matamá, ídem.

—Han sido declarados excedentes don Angel Julio Cerredelo, Maestro de Carrafo (Orense); D. Leopoldo Fernández, de Ferreiros (Lugo); D. José Rocamora, de Serines del Coll (Lérida), y doña

María Marcos Maestre, de Sobradillo (Salamanca).

—Se anuncian a concurso especial de traslado las plazas de Director de la graduada núm. 2 de Linares (Jaén), y la del segundo distrito de Oviedo.

—Se nombran, por derecho de consorte, a D. Isidro Pérez Rivas Maestro de Morillo (Salamanca), y a doña Asunción Conde Alvarez Maestra de Albarellos de Monterrey (Orense).

—Se declaran excedentes a doña Antonia Ruiz Moreno, Maestra de Casas de Vesuguera (Canarias); a D. Teodoro Carrillo, de Aldeaseca (Ávila), y a D. Anastasio Ortega, de Alalpardo (Madrid).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Filomena Bares, Maestra de San Salvador de Meis (Pontevedra), y a doña María Victoria Vallejo, de Carratraca (Málaga).

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Adelaida Agustín, Maestra de Villanueva de los Montes (Burgos), y a doña María Benita García, de Anaya de Alba (Salamanca).

—Se aprueba permuta de cargos entre D. Salustiano Moreno, Maestro de Alcalá de los Gazules (Cádiz), y D. Francisco Martos, de Nison, en Jisolapeña (Navarra).

—Se nombra a doña Josefa Pifarré Maestra sustituta de Perdiguera (Zaragoza).

## CRONICA GENERAL

### *De Marruecos*

En el territorio de la Comandancia general de Melilla, y bajo la dirección del general Sanjurjo, se ha realizado en el día de hoy la operación proyectada, en la que han intervenido las columnas de los generales Cabanellas y Berenguer y coronel Fernández Pérez, ocupándose Icti y una posición más al Norte Sbu Sba y Tisingar, Sidi-Salem y el antiguo campamento de Kandusi.

Con ello quedan dominadas en parte la meseta de Arkaf y totalmente la de Tikermin. El enemigo se opuso a nuestro avance, ocupando una línea fortificada de más de quince kilómetros de frente, siendo rechazado y perseguido por el fuego de las columnas. Ha contribuido poderosamente al éxito de nuestras tropas, la unidad de tanques de Artillería y los camiones blindados, que, no obstante las grandes dificultades ofrecidas, por el terreno surcado de profundas trincheras, ha maniobrado con gran oportunidad y arrojo, venciendo la tenaz resistencia del enemigo. La escuadra, formada por el «Reina Regente», «Recalde» y «María de Molina», bombardeó la

costa entre la desembocadura del Kert y Afrau.

En los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache no ocurre novedad.»

### *El Gobierno se presenta a las Cortes*

Se abre la sesión del Senado, dando lectura a la comunicación del Gobierno reanudando las sesiones de Cortes.

El presidente del Consejo comienza su discurso dedicando un saludo al presidente de la Cámara y al Senado, que tiene dadas repetidas pruebas de cordura política y patriotismo.

Explica la crisis, y dice después:

«Voy a hablaros ahora, brevemente, del programa del Gobierno.

Nos encontramos con un programa impuesto por las circunstancias.

En la política de Africa este Gobierno representa lo mismo que el anterior. Suscribo el discurso hermosísimo que en 4 de noviembre pronunció el Sr. Hontoria, y los del Sr. Maura; y no me causa violencia esta declaración, porque esos discursos están en armonía con el partido conservador.

Declara que el Gobierno trabajará sin cesar para aprobar el plan económico.

De ello se ocupará el ministro de Hacienda, y yo puedo decir que en su mayor parte, si no en su totalidad, los proyectos son los mismos que el Sr. Cambó trazó y que no llegó a presentar a las Cámaras. En cuanto al problema de transportes, el Gobierno acoge el proyecto de ordenación ferroviaria del señor Maura, y de él ha de partir.

Este Gobierno viene a gobernar; es decir, a resolver los problemas pendientes, pero con el concurso de las Cortes. Sin ellas no hay manera de gobernar.

Así, pues, confía en la cooperación patriótica de todos, pensando en que cuando le falte al Gobierno la confianza de los representantes del país, éstos deben apresurarse a participarlo a los ministros. Porque, como dijo el gran Tamarit y Baus, «es género de piedad matar de prisa».

—La sesión del Congreso fué más interesante. El presidente del Consejo explicó la crisis y el programa del Gobierno de un modo análogo a como lo hizo en el Senado. En cuanto a la situación económica hizo la siguiente declaración: Es imposible antes del primero de abril aprobar unos presupuestos. Habrá que arbitrar una fórmula, la que deseéis, provisional.

El Gobierno mantiene los proyectos del Sr. Cambó.

Y hablando de las garantías constitucionales dice: «No me exigiréis que ahora, cuando aún no han tomado posesión los gobernadores civiles, prometa el restablecimiento. Espero, sin compromisos

de ningún género, que no contraigo, poder hacer ese restablecimiento pronto, si no en todas, en algunas provincias.»

Después de breves momentos en que el Congreso se reúne en secciones, se reanuda la sesión, en la que el Sr. Alcalá Zamora explana su interpelación.

Tributa elogios a la modestia personal del Sr. Sánchez Guerra, y señala una contradicción entre la significación política del jefe del Gobierno y la del Gobierno que preside.

¿Por qué queda el Sr. Silió en el ministerio, que representa la marcha cautelosa y audaz de la política antiizquierdista? El Sr. Silió representa un peligro para las derechas. Viene a ser un remedo de la figura de Pidal, sin su verbo, sin masas, y hasta sin su figura.

Hace la crítica de los demás ministros.

Se refiere a la proyectada modificación del Código de Comercio, en relación con la suspensión de pagos del Banco de Barcelona. Cree no puede hacerse por decreto.

Le contesta el Sr. Sánchez Guerra, y a las exigencias del Sr. Alcalá Zamora para que no haga la reforma del Código de Comercio.

El presidente del Consejo se niega a contraer compromisos sobre el modo de gobernar. Le repugna ser dictador, pero también le repugna gobernar al dictado.

## CORRESPONDENCIA

Vitoria. C. C. Muy agradeciños.

Avila. Z. S. J. Se enviará periódico; esperamos cumplirá como dice.

Moradilla de Roa. C. R. Se enviarán recibos; es cubrir las vacantes de los números de adelante por otros más atrasados, y se debía hacer todos los meses.

Arcos de Jalón. A. B. Remitido Manual; me asocio al dolor de Concha.

Fiñana. B. S. Todavía no se terminó el grupo A.

Villavellid. J. A. S. El 8 de febrero fué aprobada. Sí se exige, y así se pone en la nueva edición de Registros.

Torrealmendras. P. G. Tiene el mismo número hasta que se forme nuevo Escalafón.

Villanueva del Duque. P. M. No puede reclamar nada; no encontramos ese libro.

Vadillo. V. V. Le da preferencia en los concursos a plazas del Escalafón provincial.

La Ermita. J. P. En el Curso de Pedagogía, por Solana, tres tomos, quince pesetas, tendrá todo lo que busca.

La Calahorra. J. B. M. No se ha publicado ese libro.

Tolosa. H. M. Así lo esperamos.

Huelma. H. de C. Lo vemos difícil de resolver con la oportunidad necesaria.

Los Villares. E. G. Tenemos ese libro; pasa su carta a la Administración para su despacho.

Allo. N. O. Puede mandarnos la Didáctica y le enviaremos Algebra.

Vinaroz. J. V. Recibidos sellos.

Campo de Criptana. L. G. Se publicará.

Robellada. M. P. Remitido Catálogo.

El Puerto. J. P. El Curso de Pedagogía, por Solana, es lo más recomendable para esa preparación.

Rúa. C. G. Le costaría dos pesetas.

Valdemierque. L. S. La vida se ha encarecido efectivamente, pero más aún que el pan se ha encarecido el papel; eso nos obliga a pedir lo que se nos debe.

Manganeses de la Polvorosa. E. M. Continuará en el mismo lugar que tendría si no hubiera estado excedente.

Zaitegui. M. E. Suelen tardar quince días.

Huécija de Almería. J. C. Para los opositores. Por ahora no lo sabemos.

## PERMUTAS

La desea Maestro de Escuela mixta, en la provincia de Soria, carretera Soria, Burgos, luz eléctrica, abundantes aguas y leñas, y un sobresueldo de aprovechamientos de pinos, con otro de las provincias de Soria, Zaragoza, Valladolid, Teruel, Logroño y Burgos que esté vacante o próxima a vacar la Escuela de niñas.

Para informes, dirigirse a doña Eladia Alcalde, Maestra en Guisando, Avila.

\* \*

La ofrece en condiciones ventajosas, por estar Escuela de niñas próxima a vacar, Maestro de pueblo tranquilo de la provincia de Valladolid, a cinco kilómetros de la estación de ferrocarril y quince de la capital, con automóvil trisemanal, excelentes autoridades, poca matrícula y buen local-escuela; a compañero que ejerza en capital de provincia o pueblo importante en la línea del ferrocarril del norte, prefiriendo las capitales de Palencia, Valladolid o Burgos.

Dirigirse: Maestro nacional de la Escuela de Corcos del Valle (Valladolid).

\* \*

Maestro pueblo pequeño, próximo a Zaragoza, sano, aguas, magnífica casa, con estación a 15 metros de la casa; permutaría con otro de capital, población o pueblo que se preste para lecciones y tenga mucha caza mayor y menor.

Informes: Señor Maestro nacional de Agón (Zaragoza).



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**

